



REGLAMENTO DEL SERVICIO DE APOYO PSICOLÓGICO DE FACULTAD DE ECONOMÍA.

1. El servicio solo es de uso exclusivo para estudiantes de la Facultad de Economía.
2. Para acceder al servicio es importante proporcionar comprobante de inscripción: tira de materias vigente.
3. Las sesiones son semanales o quincenales dependiendo de la demanda del servicio.
4. La duración de las sesiones es de 45 minutos a una hora.
5. La puntualidad es importante, tolerancia de 10 minutos, de lo contrario se tomará como falta.
6. El límite de faltas con previo aviso es de dos sesiones, en caso de no avisar (dos veces seguidas) se dará la baja y se tendrá que reiniciar el trámite esperando la disponibilidad, dándole prioridad a los de primera vez.
7. En caso de que se detecte que el/la estudiante requiere atención especializada, será canalizado(a) y tendrá que comprobar que asiste a dicho servicio para continuar con las sesiones.
8. Los datos del estudiante y todo lo tratado en las sesiones serán confidenciales, siempre y cuando no pongan en riesgo su vida o la de alguien más.
9. No podrá reproducirse, grabarse o difundirse total o parcialmente por ningún medio lo expuesto en las sesiones, ni por parte de quien brinda el servicio ni por parte del estudiante, de lo contrario se llevará a las instancias legales de la institución.
10. El contacto para cancelar citas o avisos tendrá que ser en un horario de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.
11. No se puede compartir el uso de datos personales de la persona que brinda el servicio.
12. El máximo de sesiones es de 12.